

CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 469/23
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y catorce minutos del día **veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Psicología, Esp. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; y los Vicedecanos de la Facultad de la Salud, Dra. Luján CORREA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA. b) Docentes: Prof. María Laura ALIAGA, CPN Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Dr. Antonio MANGIONE, Lic. Mercedes BARRIONUEVO, Esp. Paola FIGUEROA, Ing. Agr. Julieta RAMACCIOTTI, Esp. Alejandra DE VICENTE, Mag. Mónica GÓMEZ, Lic. Valeria PASQUALINI. c) Estudiantes: Srta. Julieta DOMÍNGUEZ CHAPARRO, Srta. Sofía TULCO PINTOR, Srta. Valentina VERA BECERRA, Srta. Macarena VIDELA y Sr. Marcos LEMA. d) Graduados: José Luis PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Lic. María Rosana del Valle GIL, Tec. Claudio PULIAFITO y CPN Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector da inicio a la sesión extraordinaria, planificada la semana anterior, para abordar inicialmente dos temas pero se consideró necesario incluir otros antes que culmine el año, por lo que agradece a las/os Coordinadores de las Comisiones de las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento. Comenta que si bien hubo sesión la semana anterior, hay acontecimientos para tener en cuenta en un país vertiginoso, vinculados a las expectativas sobre el futuro de las universidades

-Se cuenta con la grata noticia de que se va a pagar el sueldo anual complementario (aguinaldo) del segundo semestre, gracias al trabajo que se viene realizando por la Secretaría de Hacienda. Se han mantenido las negociaciones al respecto y todo lo técnico de la Universidad respondió a tiempo. Felicita al Secretario Elbio SAIDMAN y a todo el personal administrativo y técnico de la Secretaría de Hacienda.

-El desafío actual, en este mundo nuevo, es afrontar el pago de los salarios de diciembre y enero a tiempo. Técnicamente se piensa abonar el sueldo de diciembre los primeros días de enero, como siempre se hizo. En términos políticos, a partir de la visita del Comité Ejecutivo realizada días previos, surgen las expectativas de estar ante un gobierno nuevo cuyos funcionarios aún no están designados, por lo que no tienen la firma habilitada para el TRAMIX, que es el conocido GDE. El gobierno anterior dejó las resoluciones correspondientes con todos los cálculos efectuados. Se mantienen conversaciones directas con funcionarios de segunda línea del Ministerio para poder tener noticias acerca de cuándo van a girar los fondos para pagar los salarios. Ni bien se cuente con el dato fehaciente, se

CONSEJO SUPERIOR

difundirá por todos los medios, por las redes para que cada trabajador pueda organizarse con el cobro de su salario. Las expectativas son buenas porque en las conversaciones no se ha mencionado que no se va a pagar o que se hará en cuotas, aunque todavía no se cuenta con la confirmación de fechas de envío de fondos. Considera importante mantener la tranquilidad. Recuerda que la Universidad acostumbraba a tener certezas de fechas con lo que emitía la orden al Banco Nación para que habilite el pago unos días antes, en función de lo contratado con esa entidad en "el plan sueldo". Esa certeza no se tiene ahora. Son nuevas reglas de juego a partir de un nuevo gobierno nacional.

-Otra buena noticia, pese a toda la situación de incertidumbre actual, es que en el día de la fecha, a las 11:00 hs., se abrirá la licitación pública internacional del edificio de Facultad de Ciencias de la Salud, de \$ 2.100.000.000,00. Aclara que se prosigue este proceso porque hay una presunción de que a nivel nacional no se verán afectadas las obras públicas que cuentan con financiamiento exterior, en este caso, de la CAF (ex Comisión Andina de Fomento, actual Banco Internacional). La CAF financia el 50 %, el otro 50% lo financia el estado argentino que favorece este tipo de procesos frente a la necesidad de divisas extranjeras para movilizar nuevamente la economía. Se cuenta con un fuerte indicio a partir de que las empresas se presenten, señal de que cuentan con cierta información que las alienta a dar ese paso. El acto de licitación será en el Microcine de la UNSL; generalmente se lleva a cabo en el Salón de los Escudos, pero la sesión actual llevó el acto a la otra dependencia. Afirma que mantendrá al Cuerpo al tanto de las novedades durante la sesión. Reitera que es una muy buena noticia, sobre todo bajo las circunstancias actuales, y no solo para la FCS sino para el resto de la universidad porque un nuevo edificio significa liberación de espacios que permite reacomodar de manera más equitativa.

-El día martes hubo reunión del Comité Ejecutivo del CIN. Se reúne mensualmente. Son una veintena de Rectoras/es. El Rector de la Universidad de San Martín es quien preside el Comité, y el Rector de la UNSL es el Vicepresidente. En esta ocasión se sumaron otros Rectores porque se sabía que se contaría con la presencia de las nuevas autoridades de la Secretaría de Educación que ahora integra el Ministerio de Capital Humano. La reunión – con más de cuarenta Rectoras/es- fue de estilo (aprobar convenios, movimiento de gestión, etc.) y a la hora y media se presentaron las nuevas autoridades. Reitera que las autoridades aún no están designadas por una cuestión burocrática: se trata de un Ministerio que aglutina lo que eran cuatro Ministerios. El Secretario de Educación es el Profesor Carlos TORRENDEL, y el Subsecretario de Políticas Universitarias (SPU) es Alejandro ÁLVAREZ, quien será el nexo entre las universidades y el gobierno nacional. Ambos actualmente cuentan con una resolución como Asesores del Presidente, lo que les permite ingresar a los edificios y gestionar, pero no cuentan con las designaciones en la cartera de educación todavía. La reunión fue diferente a lo acostumbrado por la aparición de las autoridades ya en pleno trabajo, aunque propusieron agenda abierta, sin restricciones de temas. Considera que la reunión fue muy buena porque partieron de plantear 3 aspectos que promueven una tranquilidad necesaria: la negación de que se avanzará hacia una política con sistema de Boucher, la negación de que promoverán la política de privatización y la negación de que llevarán a cabo la persecución hacia el sistema público de educación de Argentina. Esa aclaración planteada desde el principio de la alocución del Secretario, permitió que se bajaran las tensiones inmediatamente. El funcionario se mostró muy abierto y dispuesto a aprender, reconociendo que carece de un diagnóstico del sistema público porque proviene de la Universidad Católica Argentina, se reconoció como carente de expertis específica, prometiendo abordar su gestión sin prejuicios. Adelantó que habría reunión del Consejo Federal de Educación –lo que está ocurriendo- y allí las UUNN tienen

CONSEJO SUPERIOR

su representación en la persona del Presidente del CIN. En varias ocasiones el Secretario reiteró un objetivo muy claro que es el de generar una política educativa participativa, de abajo hacia arriba, de la que participen las jurisdicciones (provincias); por lo que se consideró pertinente ofrecerse como sistema universitario, para colaborar en las conversaciones con las jurisdicciones, favoreciendo así la articulación de las universidades con las escuelas secundarias de la Argentina. El Secretario valoró esa propuesta considerando que va a ser muy bueno favorecer la articulación. El Secretario entiende que existe una tríada de aspectos que promueven una "tormenta perfecta" en la educación argentina: el tejido social roto y una pobreza estructural, que convive con la situación de pos-pandemia que todavía no se visibiliza pero se sufre y la irrupción de nuevas tecnologías que amenazan con el fantasma de reemplazar la tarea docente. Considera el Secretario que esos tres factores se erigen como una cornisa muy peligrosa para el avance de una política educativa. Desde el CIN se le planteó que es muy importante "el funcionamiento" de las universidades, y le explicaron en qué consistía ese aspecto. El funcionario aclaró que todos los aspectos vinculados al sistema universitarios serán abordados y gestionado por el Subsecretario de políticas Universitarias, que es quien posee el conocimiento necesario.

Comenta que al Secretario le explicaron en cuanto al "financiamiento" que generalmente el relacionamiento con la nación circulaba por dos ejes: el de gestión estrictamente académica y el de gestión presupuestaria. Esto es a partir de la Constitución de 1994 cuando se estableció que las universidades tienen rango de autonomía y autarquía constitucionalmente. Es el Consejo Superior el que decide sobre el Presupuesto, pero a la vez se produce la adaptación al modelo país porque es la nación la que con lo recaudado de los impuestos decide financiar la educación pública que es un derecho, aspecto que también se debatió en esa reunión: la educación como un derecho y no como un privilegio. Se le transmitió que se conoce que hay un cambio de época no solo político sino en función de la pobreza estructural, de la pandemia, de las nuevas tecnologías de la inteligencia artificial (AI). Y también le transmitieron que había disposición para el diálogo sobre lo académico y todo lo atinente a la educación argentina. Inmediatamente se abordaron los 7 puntos aprobados por el CN al final de la gestión de gobierno anterior, frente a lo que solicitó tiempo durante el receso de verano para estudiar el tema y abordarlo a fines de febrero o marzo. Opina que estos puntos se volverán a debatir. En relación a lo presupuestario se considera que siempre queda desfasado de lo académico en el relacionamiento con el ex Ministerio. Y lo presupuestario se integra de dos aspectos: lo salarial y lo del funcionamiento, y generalmente lo primero tiene preponderancia al contar con una representación y una militancia muy fuerte de los gremios. Desde este aspecto gremial es generalmente desde donde se conoce a las universidades en los medios por las protestas, por las luchas tras mejores salarios, para bien o para mal. Se avizora inconvenientes en lo salarial para los meses de febrero y marzo por la cuestión macro económica del país. Pero se pudo plantear lo del "funcionamiento" intentando ponerlo en valor. Se le explicó que este aspecto es medular en las instituciones universitarias porque tiene que ver con la apertura de los edificios para llevar adelante las funciones esenciales del Estatuto: lo académico, lo de ciencia y tecnología, lo de extensión y vinculación; y el sostenimiento de estos ejes van a estar muy jaqueados a partir del regreso en 2024 por la condición económica general. Y algo que es el funcionamiento: pago de servicios, pago de gastos, de los insumos, el traslado de los estudiantes para realizar los trabajos de campo, el mantenimiento y la construcción de los ambientes donde se trabaja para atender a los estudiantes, tener campus y vehículos a cargo es una gran responsabilidad.

----- Siendo las 9:37 hs. ingresa la Consejera Andrea ARCUCCI.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

CONSEJO SUPERIOR

Se le hizo saber al Subsecretario todo lo que la Universidad realiza extra funciones académicas convencionales: los programas sobre adultos mayores, sobre discapacidad, los comedores universitarios, las becas para facilitar que vengan los estudiantes. Es decir, si los estudiantes no acuden porque no pueden comer o no pueden pagar el transporte (tarifas), no existe la universidad. Son dos aspectos que tienen prioridad absoluta. Se le solicitó que el gobierno tenga una visión federal de las universidades y que no se circunscriban a ver las que están alrededor (la UBA, La Matanza, la de San Martín, todo del conurbano) solamente; que pudieran ver el impacto social que tiene una universidad en una provincia, porque atraen jóvenes del interior profundo y de las provincias de alrededor. A propósito de las diferencias entre las universidades de Baires y las del interior, mencionaron los actos de colación en los que generalmente los estudiantes, al momento de recibir sus diplomas, se acercan a saludar a las autoridades porque son docentes que conocen, que han tenido en la cursada, y también es común que los docentes comenten: "irá fulano o fulana que tal o cual cosa...", porque se conocen, se reconocen, lo que es muy distinto a aquellas universidades que tienen 350.000 estudiantes. La UNSL tiene 20.000 estudiantes pero se dialoga con ellos para conocerlos más allá de sus nombres, es casi una relación de uno a uno entre estudiante y profesor. Por otro lado, en varias universidades, además de todo lo detallado, se gestiona la propia obra social, que se tienen muchos vínculos con los barrios, con las ONG. Se le pudo transmitir que el sostenimiento del CONICET sin las UUNN es inviable, porque por ejemplo acá, se da una relación consorcial donde dos Facultades (la de Química y la de Matemáticas) sostienen los 5 institutos vinculados al CONICET. Todo eso sería imposible si la universidad no cediera el campus, los docentes para que lleven lo administrativo, la limpieza, la seguridad, tampoco contarían con la luz, etc. Es decir que es muy importante el relacionamiento de la universidad con otras dependencias del estado.

----- Siendo las 9:40 hs. ingresa la consejera Teresa IBÁÑEZ PÁEZ.

----- Continúa informando el Sr. Rector:



Se consideró importante favorecer la confianza con las nuevas autoridades, en aras de buscar el acuerdo aún en lo que se difiere. Plantear sostener el diálogo franco, en una mesa y no cortarlo. Hace unos días circuló una campaña previa para favorecer ciertas dudas, en las que se hablaba de "revisar los convenios, los contratos que tienen las universidades"; por lo que se le hizo saber que las universidades tienen un alto prestigio en cada lugar, tal vez no por todo el sistema universitario que es tan amplio. Eso lo transmitió cada Rector, haciéndose cargo de lo que gestiona en su universidad. Muchas veces esos convenios son entre organismos, entre Ministerios o gobiernos que buscan a la universidad para que aporte "el saber" y el prestigio de la universidad sobre los productos que les interesa o necesitan, lo que les sale más barato que una consultoría; son tres cosas que van de la mano. Muchos Decanos han tenido relacionamiento con el Ministerio de Agricultura, de Economía, de Obras Públicas, con Escuelas; también a nivel nacional con derechos humanos; se espera poder retomarlos. Buscan a las universidades para que aporte un saber sobre la actividad que ellos desean desarrollar en el territorio, la Universidad presenta un proyecto, después ellos envían los fondos convenidos, eso se entrega a los docentes que realizaron el trabajo y allí se cierra el circuito. La UNSL presta conformidad de trabajar en escuelas, en el tema de alfabetización, en el tema de primera niñez, en trabajar con el CONICET, con el campo, con las industrias, con el tema salud, y se ha ofrecido el asesoramiento sobre cualquier aspecto que les interese sobre esos temas. Es lo que se viene haciendo pero se consideró necesario explicar para que la visión que tenga el estado sobre las universidades pueda generar consultorias estratégicas sobre temas que consideren de prioridad. Resulta claro que gobernar es priorizar y explicar. El Secretario respondió que le iba a presentar a la Ministra

CONSEJO SUPERIOR

el plan de tres ejes: 1) el tema de la alfabetización, 2) el tema de la capacitación, y 3) el tema de "articulación fuerte con los colegios secundarios". Esos son los tres ejes que le va a presentar a la Ministra de Capital Humano. Desde el CIN le contestaron que a nivel alfabetización tienen programas armados y funcionando y que los ponen a disposición, solicitando que en este tema se respeten las raíces de cada metodología que llevan implementando, porque consideran que no corresponde aplicar rígidamente un sistema considerando las idiosincrasias de cada región. El Rector les explicó que cuenta con un plan de alfabetización, que viene con una Notebook y un link, pero a veces hay zonas en las que no tienen ni electricidad, por lo que es una variable a tener en cuenta. Aclara que si hay una convocatoria se va a enviar a los responsables de los programas. Reconoce que es necesario trabajar con los gobernadores, y se ha iniciado el relacionamiento con ellos. De hecho cinco Decanos de la UNSL han recibido distintos pedidos desde la gestión actual del gobernador POGGI. Se espera que, así como los gobernadores apelan solicitando ayuda a las Universidades, que la Nación también lo haga. Como conclusión, de esa reunión quedó la idea de encontrar una agenda común y de lograr conversaciones rápidas. Inmediatamente se acordó una reunión para el día posterior con el Subsecretario de Políticas Universidades, y en el día de ayer por la mañana, se pudo tener una reunión con mucho menos discurso y mucha más acción. En esa reunión el funcionario nacional garantizó como primera actuación en el gabinete Nacional, de que en el DNU anunciado el en el día de ayer, las universidades no iban a estar nombradas. Desde el CIN le agradecieron desconociendo el contenido del DNU pero intuyendo que en el marco de la autonomía y autarquía, permitieran funcionar a las UUNN. Se consideró importante dar una buena explicación al funcionario, sobre la palabra "funcionar", lo que pone a las UUNN en situación de funcionar bien potentes. Afirma que, tal como lo había adelantado el Subsecretario, el tema de las UUNN no apareció en el DNU; es más, entre los trescientos y pico de artículos, se declara a la educación como un bien esencial, pero la palabra "universidades" no aparece en las seiscientas hojas.

Aporta más detalles de la reunión mantenida con el Subsecretario ÁLVAREZ el día anterior: se le solicitó contar con la certeza en cuanto al pago de salarios inminente, también se le preguntó sobre qué situaciones de apertura de créditos tendrán todas las universidades nacionales desde enero. También se habló del Presupuesto –sobre lo que detallará al abordar el tema en sesión-, aclarando que las universidades presentaron tres propuestas para que el gobierno nacional abra el presupuesto del próximo año ya que el presupuesto nacional debe ser reconducido. Al reconducir el presupuesto 2023 se copia el anterior, y la pauta inflacionaria ha sido tan grande en salarios, que el monto de apertura sería irrisorio. Entonces, se propusieron tres formas de efectuar el cálculo, tomando "el modelo de pautas", que es un cálculo que realizan las universidades año a año en lo que sería necesario para funcionar con todo lo que se desarrolla a nivel universitario. El sistema se llama Querandí, que lo hace el CIN casi de manera automática con muchas variables, una metodología muy bien aceiteada, desde el año 99. Ese número, que sería como un presupuesto ideal para las universidades, da para el 2024 alrededor de 3.4 billones de pesos porque la pauta inflacionaria es tan grande que todo lo que se multiplica por tres ya da millones. Es decir que, con una pauta salarial del 90%, el cálculo da billones, o sea, 3400 millones de dólares. Si se compara con el sistema educativo de Brasil, de México, de Estados Unidos, de Francia, no es mucho dinero, aunque es un monto importante. Eso sería el aspiracional de las universidades. Si se toma el presupuesto de la gestión anterior, por poner un nombre "el presupuesto de MASSA", que fue presentado en septiembre, por ley, y se le aplica la pauta salarial de los últimos meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre y también de

CONSEJO SUPERIOR

enero, que fueron las paritarias necesarias firmadas en este año, ese número asciende a 2.6 billones, o sea, se estaría con el aspiracional a 0,8 billones. O sea, el de MASSA más lo salarial sería 2.6 billones. El tercer camino -que considera que no sería malo porque puede haber cosas peores-, sería el presupuesto pagado en diciembre, que se está ejecutando, el pagado en diciembre con las paritarias que haya que abonar en febrero, por ejemplo, según lo que hayan firmado los gremios, más los programas que se vienen ejecutando bajo la línea (programas de "fortalecimiento", "extensión"), eso sería bueno para la UNSL. El cálculo de esta tercera propuesta da para el 2024 alrededor de 2.1 billones. Esas son las tres propuestas que le presentaron al Subsecretario ÁLVAREZ. La noticia fue que desconocían que ellos tenían que realizar esa propuesta a economía, por lo que se advierte que el relacionamiento va a ser muy lento: ellos con Secretaría, estos con el Ministerio de Capital Humano, el Ministerio de Capital Humano con Economía. Seguramente eso va a demorar el trámite. Considera que no es lo mismo tener un ministro en el área y que este llame por teléfono al Ministro de Economía y le pregunte: "¿puedo o no puedo?". Se le recordó que hay 2.5 millones de estudiantes en las universidades públicas, algo más de 300 mil trabajadores y que es importante contar cuál es el espíritu del gobierno con la apertura de crédito. La apertura de crédito se debe dar con una decisión administrativa del Jefe de Gabinete, esa decisión administrativa va a encontrar a la Universidad Nacional de San Luis con un renglón, y lo tienen que hacer ellos y rápido porque la apertura tiene que ser el dos de enero. Aclara que se refiere a nivel nacional para que se paguen los sueldos. El resto lo tiene que hacer cada universidad.

Otro punto importante son las resoluciones de pago pendientes. Es decir, las asignaciones de fondos comprometidas durante todo el año que todavía no han sido giradas, que generalmente suelen emitirse rápido las resoluciones pero se tardan en girar los fondos. El gobierno anterior giró mucho antes de irse, pero restan pendientes el giro de fondo de dos meses y medio; se comprometieron a pagarlo antes de fin de año, lo que sería bueno porque permitiría contar con la recaudación de esos dos meses y medio de gasto de funcionamiento. También se conversó sobre otras resoluciones pendientes sobre programas que tiene cada universidad (programas de las Facultades, de Docentes, etc.), a los que se ha calificado como "contrato programa", que fueron presentados en tiempo y forma y hay distinta índole de cargos, de equipamiento, de fortalecimiento, etc. La Universidad de San Luis tiene una deuda exigible con el estado nacional por haberse presentado y ganado -todavía no se ha cobrado-, de 400 millones de pesos no girados; ellos tomaron nota de este punto y respondieron que van a estudiar qué programas de esos ellos sostienen que van a continuar y cuáles no. De todas maneras, tener la resolución tiene algún tipo de fuerza mayor para la exigibilidad de ese pago. Se han dado casos de presidencias anteriores que no lo han pagado y otros casos que sí, pero se planteó ese tema y ellos tomaron nota. Otro ítem no pagado, que se reclamó, son las becas estudiantiles "Manuel Belgrano" y otras más. Se les solicitó que se continúe pagando; también los "programas especiales" a los que las universidades se han ido presentando, pero no tienen resolución todavía. A esto último respondieron que lo iban a evaluar para ver cuáles van a continuar y cuáles no. A su vez preguntaron sobre las obras iniciadas y pidieron al CIN que realice un censo a las universidades, para saber qué obras tiene cada una de las universidades cada una. Consideran que sería más rápido hacerlo por el CIN que por obras públicas de la Nación. La Universidad Nacional de San Luis presentará dos obras, la que está haciendo de IMASL en "Construir ciencia", que está un porcentaje bastante avanzado, también de INFAP bajo el mismo programa, y la que se va a abrir a las 11:00 hs. del día de la fecha -de la FCS-. Eso constará en el relevamiento de la UNSL. Se mantuvo una larga conversación sobre lo que ellos denominan "nuevas universidades", las

CONSEJO SUPERIOR

que acaba de aprobar el Congreso hace un mes. Ellos se van a tomar el trabajo de advertir cuál es el programa institucional o la planificación institucional detrás de esas universidades y adelantaron que las van a analizar una por una; plantean que no serán cerradas todas pero tampoco se van a abrir todas. Fueron votadas por el Congreso pero que la Secretaría de Educación ahora debe nombrar autoridades interventores y financiar las aperturas. Recuerda que en la mayoría de los casos son universidades armadas de cero -salvo dos-. Entre estas últimas está la de Paraná que tiene una sede en Entre Ríos, y la de Ezeiza, que se nacionalizó. El resto son todas de cero. Afirman que van a estudiar caso por caso, van a ver la factibilidad de apertura una a una. Acota que ese es el resumen de lo tratado en las reuniones del martes y miércoles. Fueron reuniones austeras, lo único que se sirvió fue agua y café.

Recuerda que la presente sesión extraordinaria fue convocada para abordar la cuestión presupuestaria y temas académicos a resolver de mucho interés para la universidad y sobre todo para los estudiantes.

----- El Secretario General informa que ya se ha protocolizado y se va a circular inmediatamente por los diferentes canales, la resolución sobre el receso estival con el cierre de edificio y demás cuestiones.

----- El Sr. Rector informa que ya se ha firmado la resolución sobre el Calendario Académico. Aclara que con la Secretaría Académica del Rectorado fue firmar el Calendario Académico, solo que Nación no ha definido aún los feriados del 2024. Pero como los docentes necesitan tener definidas las fechas para las licencias o para la apertura del cuatrimestre y demás, se decidió firmar el Calendario de la UNSL, aclarando con un asterisco que reza: "no incluye los feriados ni la movilidad de los mismos". Cuando se cuente con esos datos se emitirá una resolución incorporándolos en el Calendario de la Universidad. Lo importante era que los estudiantes ya tuvieran la certeza sobre fecha de las mesas, de inicio y fin de cuatrimestres, etc.; también los docentes. Oportunamente se van a ajustar los feriados en rojo o algún feriado puente, pero no haría el espíritu de la situación. Hemos decidido firmarlo de esa manera entre lunes y martes.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros/os: 1) Alberto TROSSERO por razones de salud, está la Suplente RAMACIOTTI; 2) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente SOSA; 3) Ornella CAPPETTA por razones particulares, está la Suplente VERA BECERRA; 4) María Magdalena PEKOLJ por razones de salud; 5) Diego DÍAZ por razones de salud; 6) Jorge Eduardo FIGUEROA por razones laborales; 7) Marcela PRINTISTA, está el Vicedecano DEBATTISTA; 8) Cecilia CAMARGO por razones de salud, está la Vicedecana CORREA; 9) Keila TUTI por razones laborales; 10) Gissella IBARRA por razones laborales; 11) Miguel BENINATO por razones de salud.

*Tardanzas: IBÁÑEZ PÁEZ, a las 9:30 hs.

*Retiros: BARRIONUEVO y CORREA a las 11:00 hs.; y PUTELLI a las 11:30 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que no se alcanzó a terminar el Acta.

CONSEJO SUPERIOR

----- Siendo las 9:59 hs. ingresa el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, Farm. Elbio SAIDMAN.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXPE-15245/2023 Informe del Sr. Rector sobre Presupuesto 2024, reconducido del 2023. Nota 217/2023-R.

----- El Sr. Rector explica que no se ha aprobado el Presupuesto de la Nación, ni se va a aprobar, por lo que no queda otra que reconducir el Presupuesto 2023. Las nuevas autoridades nacionales ya han comunicado que no se va a aprobar ningún Presupuesto 2024 dada la situación económico financiera que ha dejado el gobierno saliente; se espera que la inflación sea del 100%, lo que significa una situación complicada. Desde lo técnico, la Ley (24156) obliga a abrir el año con una ley de Presupuesto –lo que en Estados Unidos se denomina “constituir el estado”-, y en el Art. 27 se explicita que cabe apelar a la figura que ahora se propone. Afirma que se parte del Presupuesto 2023 más los montos que fueron ingresando, y se va a priorizar la “apertura” y “funcionamiento” de la Universidad. En este sentido serán prioridad: ciencia y tecnología, extensión, académica y el sostenimiento de los programas de becas. Explica.

Comenta que se hará un gran esfuerzo por sostener el funcionamiento de los Comedores Universitarios, al principio serán solo una comida al día –tal vez viandas-; la idea es redireccionar los fondos de becas especiales (transporte, etc.) para comedor.

----- La Decana GENEROSO plantea que la Facultad de Turismo y Urbanismo no tiene comedor universitario, por lo que solicita que se piense en becas acordes para esos estudiantes.

----- El Sr. Rector le responde que se tendrá en cuenta ese aspecto. Continúa explicando. Informa que ha emitido la Resolución Rectoral N° 2296/2023 que reconduce el Presupuesto 2023 para el Ejercicio 2024 de la UNSL. Da lectura a la mencionada resolución.

Afirma que es atribución del Consejo Superior aprobar anualmente el presupuesto UNSL, según lo establecido en el Art. 85 inciso w) del Estatuto Universitario.

----- Se genera un breve intercambio. El Sr. Rector responde a las preguntas que le plantean.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resolución R N° 2296/2023 que reconduce el Presupuesto 2023, para el ejercicio 2024 de la Universidad Nacional de San Luis, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27° de la ley 24156.

2) EXPE-15369/2023 Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, Farm. Elbio SAIDMAN, eleva para autorización la incorporación de créditos correspondientes a diversos conceptos para el cierre del Ejercicio 2023.

----- El Sr. Rector explica que se trata de un procedimiento técnico que exige incorporar todos los fondos que se han ido recibiendo durante el año. Resta incorporar los recursos propios.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la incorporación de créditos correspondientes a diversos conceptos para el cierre del Ejercicio 2023 de la Universidad Nacional de San Luis.

3) EXPE-15394/2023 CPN Marcos LUCERO, Solicita Licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

----- El Sr. Rector explica que el presente, punto 3), y el siguiente, punto 4), se trata de dos situaciones similares. Es personal de la Universidad que solicita licencia por haber sido designados a nivel provincial/municipal en cargos de mayor jerarquía. Ambos son

CONSEJO SUPERIOR

Consejeros del Consejo Superior; Marcos LUCERO es personal Docente, y Nicolás GODOY FUNES es Nodocente. Propone tratar ambos puntos en conjunto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la licencia del consejero Superior, CPN Marcos LUCERO, representante del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por cargo de mayor jerarquía.

4) EXPE 15435/2023 Cr. Nicolás A. GODOY FUNES solicita licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la licencia del consejero Superior, CPN Nicolás A. GODOY FUNES, representante del Claustro Nodocente, por cargo de mayor jerarquía.

5) EXPE-15175/2023 Informes de viajes al exterior del Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO.

----- El Sr. Rector explica que oportunamente el Consejo Superior, para agilizar las autorizaciones de los viajes al exterior del Rector, creó una nueva normativa haciendo una autorización genérica con el compromiso de informar sobre los viajes realizados en dos momentos del año: a mediados y a fines. Acota que fueron 4 viajes al exterior, los que fueron circulados por las distintas redes sociales.

----- El Secretario General da lectura a la nota en la que se detalla cada uno de los viajes realizados por el Sr. Rector, los motivos y duración de los mismos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento del Informes de viajes al exterior del Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO.

6) EXPE-4951/2023 Texto Ordenado de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios OCD N° 11/2004)

----- Siendo las 10:55 hs. ingresa la Secretaria Académica de la Universidad, Dra. Rosa LORENZO.

----- Informa el Decano RIBOTTA. Explica que se trata de la misma carrera que estuvo en el Orden del Día de la sesión anterior. Es el texto ordenado; se intentó traer el Plan de Estudios, pero contiene errores a subsanar. Esto se presentará en las primeras sesiones del Consejo Superior del 2024.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión de Asuntos Académicos. Se debate brevemente. Se realizan preguntas a la Secretaria Académica la que va respondiendo y da precisiones. Se plantean mociones. El Cuerpo sale de Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide ratificar la Ordenanza CD N° 39/2023 de la FICA (Texto Ordenado de la carrera Ingeniería Agronómica).

----- Siendo las 11:00 hs. se retira la Vicedecana CORREA para participar de la licitación del Bloque de Facultad de Ciencias de la Salud, que estaba convocada para dicha hora.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Asuntos Académicos**

7) EXPE-14588/2023 Sofía TULCO PINTOR, Consejera Estudiantil del Consejo Superior (SLI), solicita extensión de regularidades de las materias que vencen el 31/12/23.

8) EXPE-14988/2023 Franco Gabriel DEBORTOLI PALACIOS y Ornella CAPPETTA, Consejeros/as Estudiantiles del Consejo Superior (Franja Morada), solicitan extensión automática de regularidades hasta diciembre del 2024, de las materias del 2021 que vencen a fines del 2023.

----- El Sr. Rector explica que los puntos 7) y 8) se refieren al mismo tema que es la solicitud de extensión de regularidades, pero con alguna particularidad en cada pedido.

CONSEJO SUPERIOR

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Explica que en Comisión se trataron los dos expedientes juntos, y surgieron dos dictámenes. Da lectura a los mismos:

Dictamen 1:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja

1. Extender automáticamente hasta la mesa de marzo 2024 inclusive, a los estudiantes que regularizaron asignaturas a partir del 2020,
2. Y los estudiantes que regularizaron materias anteriores al 2020 y que presentaron planes de trabajo en marzo 2023, podrán solicitar la extensión por nota/ formulario/ entrevista/ etc., según lo decida cada Facultad, garantizando un medio virtual de presentación, desde el 21 al 26 de diciembre. Las solicitudes serán analizadas y se informará el resultado de ese análisis durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 al 04 de febrero de 2024.

Dictamen 2:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja

1. Extender automáticamente hasta la mesa de marzo 2024 inclusive, a los estudiantes que regularizaron asignaturas a partir del 2020
2. Extender automáticamente hasta la mesa de marzo 2024 inclusive, a los estudiantes que regularizaron materias anteriores al 2020 y que presentaron planes de trabajo durante el 2023. Las /los estudiantes deberán solicitar la extensión a través de nota/formulario/entrevista, etc., solicitando la extensión de materias, según lo decida cada Facultad y garantizando al menos un medio virtual de presentación, desde el 21 al 26 de diciembre. Todas las solicitudes serán analizadas y aprobadas si cumplen con los requisitos previamente mencionados en el presente dictamen.

----- La Decana RETA propone que la votación sea por punto, ya que en ambas propuestas se coincide en el Punto 1.

----- Se produce un amplio debate. Se expresan los presentantes de las solicitudes, algunos Decanos/as y Consejeros.

----- La Secretaria Académica de la Universidad que explica que, por primera vez, se planteó a principio de año que cada alumno presente en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva, un plan de exámenes expresando las dificultades que tienen, con el propósito de acompañarlos. También con la idea de ver cuáles son las variables que están dificultando el egreso, la culminación de los estudios de los jóvenes. Comenta que en octubre se llevó a cabo un primer análisis de los resultados hasta ese momento. Se explyaya sobre los mismos. Acota que resta proceder al análisis de las mesas que se están llevando a cabo en la presente semana.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 11:49 hs. se retira la Consejera DE VICENTE.

----- El Sr. Rector informa que, agotada la lista de oradores, se procederá a votar con la modalidad propuesta por la Decana RETA.

-Punto 1: aprobado por unanimidad.

-Punto 2 –Dictamen 1: 19 votos positivos

-Punto 2 –Dictamen 2: 7 votos positivos

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el punto 1º del Dictamen 1 y 2 de la Comisión de Asuntos Académicos, que aconsejó extender automáticamente las regularidades hasta la mesa de marzo 2024 inclusive, a los estudiantes que regularizaron asignaturas a partir del 2020. Y por otro lado, aprobar la parte 2º del dictamen 1 de dicha

CONSEJO SUPERIOR

Comisión, que aconsejó que los estudiantes que regularizaron materias anteriores al 2020 y que presentaron planes de trabajo en marzo 2023, podrán solicitar la extensión por nota/ formulario/ entrevista/ etc., según lo decida cada Facultad, garantizando un medio virtual de presentación, desde el 21 al 26 de diciembre. Las solicitudes serán analizadas y se informará el resultado de ese análisis durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 al 04 de febrero de 2024.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

9) EXPE-10238/2023 Fernando Javier QUIROGA VILLEGAS, plantea nulidad, se deje sin efecto y se reconsidere RCS 267/23.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja Hacer suyo el Dictamen de Asesoría Legal y rechazar la reconsideración y pedido de nulidad de la RCS 267/23 por ser formal y sustancialmente improcedente.

----- La Consejera ALIAGA solicita abstenerse por tener parentesco con una de las implicadas en el expediente presente. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

10) EXPE-15124/2023 Proyecto de Resolución - Segunda Convocatoria 2023 de reparación y mantenimiento de equipamiento.

----- Informa por la Comisión el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto el expediente y considerando que:

a) Por RCS 307/2023 se asignó un presupuesto de \$1.550.000,00.

b) El dictamen de las CAI de las Facultades,

c) El dictamen unánime de la Comisión de secretarías y secretarios de Facultades recomendando:

c.1) asignarle financiamiento a todas las presentaciones (FCFMyN, FCH y FICA) y

c.2) por consideración a la volatilidad de los precios, aprobar una actualización de hasta un 50 %, en caso de corresponder, sobre los montos otorgados a cada equipo.

*Por lo que esta Comisión recomienda al CS:

Aprobar el Proyecto de Resolución (CYT01 - 8085 / 2023), presentado por la directora de CyT de la UNSL, asignando un total de \$1.022.347,00 para la Reparación de Equipamiento. (Página 1).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) EXPE-12291/2023 Marta MOGLIA.- Renuncia como Directora de PROICO 031320: "Energía Solar, Atmósfera y Medio Ambiente". Propuesta de Andrea ISAGUIRRE como nueva directora.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto el expediente y considerando que:

a) La Dra. Marta MOGLIA solicita la baja como Directora del PROICO 031320 de la FCFMyN.

b) La codirectora Andrea ISAGUIRRE solicita a la FCFMyN que no se continúe con el trámite de su designación como Directora (Nota 42975 / 2023) por encontrarse atendiendo otras ocupaciones académica.

CONSEJO SUPERIOR

- c) Que el trámite fue tratado en la CAI de la facultad y por el Consejo de Investigaciones de la UNSL y ambas comisiones proponen atender las renunciaciones y, en consecuencia, dar la baja del nuevo PROICO.

*Esta Comisión recomienda al CS:

1-Aceptar la solicitud de renuncia de la Dra. Marta Matilde MOGLIA, como Directora del Proyecto PROICO 031320 "Energía solar, atmósfera y medio-ambiente", y por lo tanto aprobar el "Proyecto de Resolución CYT01 - 7956 / 2023-EXPE 12291/2023 - Renuncia Dra. Marta MOGLIA a la dirección del PROICO 03-1320 "propuesto por la Directora de CyT. (Página 36).

2. Tomar conocimiento de la solicitud de la codirectora Dra. ISAGUIRRE de suspender su designación como Directora por encontrarse atendiendo otras actividades académicas, y

3- Dar de baja al mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 1º de septiembre de 2023 al no tener directora activa- Ordenanza OCS N° 64/15 (Reglamento de los Proyectos de Investigación). Y, por lo tanto se propone aprobar el anteproyecto propuesto por la Directora de CyT: "Proyecto de Resolución CYT01 - 7958 / 2023-EXPE 12291/2023 - Solicitud de Baja del Proyecto PROICO 03- 1320, dirigido por la Dra. MOGLIA" (Página 39).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Vicedecano DEBATTISTA expresa que hay un tercer expediente que cuenta con dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Sr. Rector le aclara que ese expediente no está ni fue incluido en el presente Orden del Día, por lo que no corresponde tratarlo en esta sesión.

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

12) EXPE-13981/2023 Donación Enerbas al Proyecto Institucional BIOMASA.

----- Informa por la Comisión la Consejera GENEROSO. Da lectura al dictamen:

Luego de analizar el expediente de referencia,

Esta Comisión recomienda: aceptar la donación realizada por Enerbas SRL a la UNSL, de un biodigestor escala domiciliar Home Biogás 1.0

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- El Sr. Rector expresa que se ha concluido el Orden del Día y el año de sesiones. Comenta que se ha presentado un oferente en la licitación del Bloque de la Facultad de Ciencias de la Salud. Manifiesta que la primera sesión de Consejo Superior en 2024 será en la primera quincena de marzo, en la que estarán los mismos Consejeros, después asumirán los Consejeros electos que duran medio término. Se refiere a una inquietud de modificar el Reglamento Interno del Consejo Superior para permitir que los integrantes de los Centros Universitarios de Villa Mercedes y Villa de Merlo, puedan participar de las sesiones remotamente, como fue durante la pandemia. Trabaja sobre ese aspecto en el mes de febrero con el Secretario General. Afirma que en situaciones como la actual, lo que ayuda a salir adelante es sostener la institucionalidad y la comunidad.

----- El Sr. Rector informa que se ha presentado una empresa ofertando en la Licitación del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Entiende que la primera sesión de Consejo Superior en el 2024 será en la primera quincena de marzo, con la actual integración. A partir del 19 de marzo asumen los nuevos Consejeros. Informa que con el Secretario General estudiarán el Reglamento Interno de CS con el propósito de favorecer las sesiones virtuales a los Consejeros pertenecientes a los Centros

CONSEJO SUPERIOR

Universitarios de Villa Mercedes y Villa de Merlo; en ese sentido es posible que haya una convocatoria a sesión extraordinaria para modificar el Reglamento, de ser necesario. Afirmo que más que nunca será necesario sostener la institucionalidad y la comunidad.

----- Siendo las 12:32 hs. se da por finalizada la sesión.-----


J. Reta


ANTONIO MASETON


Soledad Nam Tulco


Soledad Nam Tulco


Soledad Nam Tulco


Soledad Nam Tulco


Teresa María Bez